

¿CUÁL DEBERÍA SER EL CRITERIO PARA DEFINIR EL INCREMENTO SALARIAL?

En la próxima semana, la Central Obrera Boliviana convocará a un ampliado nacional para definir el monto de incremento que se planteará al gobierno y discutirse en las mesas de negociaciones. Ya se hicieron públicas las diferentes propuestas de sectores laborales desde las diferentes regiones del país al respecto. Algunas centrales obreras departamentales proponiendo el 10% de incremento, y otras, como la COD paceña y la Federación de Fabriles de La Paz, hasta un 20%. Todos fundamentando su posición en base al cálculo del nivel de inflación del año pasado para la reposición de la capacidad adquisitiva del salario.

Por muchos años se utilizó este razonamiento para definir el incremento salarial, pero en los hechos siempre el incremento salarial fue substancialmente inferior al aumento del índice de precios al consumidor que efectivamente se da en la realidad, las cifras oficiales del INE siempre han subvaluado ésta. El resultado final a lo largo de los años: la pérdida constante de la capacidad adquisitiva de los salarios. Si en este año, también se busca sólo la reposición de la capacidad adquisitiva del salario, entonces el incremento debería estar entre el 30% y 40%, que son los porcentajes que efectivamente se incrementaron los precios de los productos básicos de la canasta familiar en la gestión 2024. Pero el problema no va por ahí. Aunque se repusiera la capacidad adquisitiva del salario con referencia al año anterior, igual los niveles salariales se mantendrían bajos, puesto que el Salario Mínimo Nacional de 2.500 bs. y el salario promedio nacional que no supera los 3.800 bs., no cubren para nada las necesidades de los trabajadores. De lo que se trata es de ir al problema de fondo, ¿qué debe plantear y hacer el movimiento obrero y popular para subir los salarios al nivel de que este nuevo monto permita resguardar la integridad física de los trabajadores y la calidad en condiciones normales de sus familias?

Los empresarios, estando en bonanza o en crisis económica, siempre se opondrán a cualquier incremento salarial por miserable que sea este. Siempre buscarán incrementar sus ganancias a costa de congelar los salarios de sus obreros. Por lo que una vez más, argumentarán supuestos “estados de quiebra” para mantener sin incrementos los niveles salariales.

Estamos en medio de una lucha económica con los dueños de las empresas y el Estado burgués.

El criterio que debe primar para los trabajadores para justificar el incremento salarial debe partir de que, *“tenemos que luchar por que la fuerza de trabajo se venda por su valor, el costo de la canasta familiar; solamente así lograremos que su reproducción se haga en condiciones normales y evitaremos la destrucción física del obrero y de su familia por la acción de la miseria. En otras palabras, el salario debe permitir que la familia obrera adquiera la cantidad suficiente de alimentos, de ropa, para alimentarse y vestirse, para tener lo suficiente para cubrir los gastos de transporte, educación, aseo, distracciones, etc. El salario destinado a adquirir todo lo necesario para la normal reproducción de la fuerza de trabajo se llama salario mínimo vital, lo menos que debe ganarse para evitar la destrucción física del trabajador, para llevar una vida en condiciones humanas. En nuestros sindicatos a este salario también se lo llama **conforme a la canasta familiar**. Para luchar de manera consecuente por el logro de este salario, que en realidad es de mantenimiento, de preservación de la integridad física del obrero y de su familia, hay que desechar la concepción que sobre el salario tienen los empleadores y el gobierno, que tan tercamente se empeñan en calcular el monto de las remuneraciones conforme a sus posibilidades económicas. Hay que responder a los defensores del capitalismo que los obreros precisan un determinado monto de dinero para poder seguir trabajando en condiciones normales, al margen de cualquier otra consideración...”* (G. Lora. El Salario Mínimo Vital y Escala Móvil, 1993).

Sabemos de antemano que, si los trabajadores no hacemos nada, el gobierno arcista proburgués, como lo hizo también el evismo en años anteriores, más los dirigentes burocratizados de la COB (Huarachi y demás secuaces), terminarán besando la mano de sus amos empresarios, aceptándoles un ridículo porcentaje de incremento salarial para este año. Por lo que, desde abajo se debe imponer a la burocracia, iniciar la lucha nacional por el **SALARIO MINIMO VITAL IGUAL A LA CANASTA FAMILIAR CON ESCALA MOVIL**.